REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, devolución de Despacho Comisorio. Cartago Valle del Cauca, abril 11 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)
ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Abril doce (12) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Ref:	DESPACHO COMISORIO N° 22 del 21/05/21
Rad:	76-147-40-03-001-**2021-00358**-00
Procedente:	JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO PEREIRA
Objeto:	DILIGENCIA SECUESTRO BIENES INMUEBLES
Auto:	464

Se tiene, según el contenido de la comunicación emanada de la alcaldía municipal de esta ciudad, que el profesional que apodera la parte actora desiste de la práctica de la diligencia.

En mérito de lo expuesto el juez,

RESUELVE

REMITIR el despacho comisorio N° 22 sin diligenciar a la oficina de origen previa cancelación de su radicación y registros correspondientes.

Cúmplase,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez